

ANEXO 1

ENTREVISTA A UN INGENIERO EN ALIMENTOS

El propósito de dicha entrevista es de obtener información acerca de la posibilidad de transformar la papalisa en harina y todo relacionado con su proceso.

La entrevista se llevo a cabo en la facultad de Ciencias de la Tecnología, en agosto del año 2012 al Ingeniero Jesús Zamora Director del departamento de Biotecnología

Entrevistador: Buenas tardes ingeniero, somos alumnas de la carrera de Administración de Empresa, estamos realizando nuestra tesis acerca de la obtención de harina a base de papalisa. Usted nos podría colaborar respondiendo alguna preguntas refireidos a este tema?

Entrevistado: Claro con mucho gusto

Entrevistador: Usted cree que es posible hacer harina de papalisa?

Entrevistado: Si, efectivamente es posible obtener harina de este tubérculo

Entrevistador: Podría describir brevemente los procesos que se siguen para la elaboración de harina?

Entrevistado: Primeramente se recepción la papalisa, previamente seleccionando aquellos que sean de calidad, la cantidad.

Posteriormente se sigue con el lavado o acondicionamiento de la papalisa con agua eliminando todas sus impurezas tierra, aquellos que están podridos. Luego se procede a cortar en rodajas con la finalidad de ser secadas mientras más delgadas sean cortadas mucho mejor para acelerar el secado.

Seguidamente se sigue con el colocado de rodajas en las bandejas en una sola capa para introducirlas al secador, donde entra un aire caliente que hace que el agua de la papalisa se caliente y lo bote en forma de vapor. Y se lo deja tiempo adecuado de tal manera que se obtenga las rodajas de papalisa hasta el punto en que estén crocantes.

En seguida las rodajas previamente secadas pasan por el molino para convertirse en harina y finalmente se la envase en un recipiente adecuado de modo que permita su protección del medio que le rodea y se guarda en un lugar fresco

Entrevistador: Ah muy interesante el proceso. Ingeniero en el proceso de elaboración se pierde nutrientes?

Entrevistado: No, no se pierde nutrientes solo se transforma de hidratado a deshidratado

Entrevistador: Ah este dato es importante para nuestro trabajo, ya que nosotras queremos ofrecer un producto que a través de su transformación de materia prima a producto terminado no pierda sus nutrientes

Entrevistado: Mmm.... su proyecto trata de vender este producto aquí en Tarija?

Entrevistado: Si a todas las familias de Tarija

Entrevistador: Otra pregunta, Para que el producto dure un lapso de tiempo que sustancia podría usarse?

Entrevistador: No, no necesariamente porque como se deshidrata la papalisa se está eliminando uno de los cuatro elementos que el microorganismo necesita para reproducirse, con lo cual el producto duraría en aproximadamente 1 año y medio, ahora si ustedes quieren que este producto aun más tiempo se podría utilizar una mínima cantidad casi nada de ácido ascórbico esto haría que dure aproximadamente 2 años el producto.

Entrevistado: y la tecnología usted es posible que la puede adquirir en nuestro medio para este tipo de proceso?

Entrevistador: Si, claro que si está disponible en nuestro medio. Ahora si ustedes quieren hacer un experimento las máquinas que tenemos son antiguas data del año 1970 que hace que el proceso de secado tarde no...

Entrevistado: Bueno mil gracias por su ayuda, esta información nos servirá como referencia a la continuación de nuestro proyecto

Entrevistador: De nada cualquier duda vuelve nomas

ANEXO N° 2
ENTREVISTA A UNA INTEGRANTE DE UNA FAMILIA

ENTREVISTA

La entrevista que se realizó a doña Martina, persona que fue escogida por el motivo de que dos semanas antes fue estudiada, por mi compañera María Eugenia Mallco, ya que ella realiza compras todos los días en el supermercado Mini Supermercado “Los Molles” de su barrio, quien observo que doña Martina compraba en este supermercado todos los días, específicamente compraba harina muy seguido y es por esta razón que se decidió realizar la entrevista a dicha persona. Previamente se le propuso que nos ayude respondiendo una serie de preguntas no estructuradas quedando el día y la hora en que se le entrevistara. Mediante una grabación que se obtuvo de la entrevista se detallara lo siguiente.

Entrevistada: Martina Cáceres quien forma parte de una familia, con una edad de 45 años.

Entrevistador: Univ. Margarita Castro

Lugar: En su domicilio de la entrevistada en el barrio San Antonio distrito 13

Día: viernes 26 de octubre

Hora: 16:30 pm.

Entrevistador: Buenas tardes doña Martina, mi compañera cuando ella hacía sus compras diarias, la observó que usted compraba muy seguido harina, ¿me podría decir por favor en que utilizaba?

Entrevistada: Yo utilizo la harina, esteee para cocinar para mis hijos, porque a ellos les gusta comer laguas, yo cocino día por medio eso, y aparte hago tortillas de cebolla y arveja, también para tomar té con mis hijos hacemos buñuelos.

Entrevistador: ¿En qué cantidad compra la harina?

Entrevistada: yo compro medio kilo para hacer mis laguas y para hacer buñuelos compro para hacer dos kilos.

Entrevistador: ¿Cuánto paga usted por 1 Kilo de harina?

Entrevistada: Yo pago 5 Bs. o a 6 Bs. veces

Entrevistador: Usted dice que compra día por medio ¿No le conviene mejor comprar en mayor cantidad que estar comprando en pequeñas cantidades?

Entrevistada: No porque mmmm.....yo pienso que en grandes cantidades se puede amojociar y además para comprar por quintales cuesta caro y no me alcanza, y aparte me gusta comprar todos los días para hacer mis comidas.

Entrevistador: ¿Por qué compra de este supermercado?

Entrevistada: Si, por me queda más cerca de mi casa

Entrevistador: ¿Cuándo usted compra harina le interesa fijarse en la marca?

Entrevistada: No, no me fijo en la marca porque para mí no es importante, con tal que este en buen estado y no esté pasada.

Entrevistada: ¿Usted compra la harina a granel o en paquetes?

Entrevistador: eh...yo compro de los que están en bolsa de papel y no de los que están en sacos...

Entrevistada: ¿Entonces usted me está diciendo que prefiere comprar harina a granel, porqué?

Entrevistador: Porque, yo solo conozco la harina que viene en bolsas, pero en paquetitos conozco de 5 Kilos y es mucho para mí y si hay uno que viene en paquetes de un kilo que cuesta 8 Bs. el kilo y el precio es muy caro para mí.

Entrevistador: ¿El precio de la harina le parece caro o barato?

Entrevistada: a veces es barato pero, pero cuando escasea sube.

Entrevistador: ¿En qué fecha o temporada piensa Usted que el precio de la harina sube?

Entrevistada: En todos santos sube, porque todos hacen masas para poner a sus difuntos.

Entrevistador: ¿Si hubiera en el mercado otro tipo de harina usted lo compraría?

Entrevistada: Depende que harina me este hablando

Entrevistador: ¿Si es que estuviera en el mercado una harina a base o hecha de papalisa cuál sería su opinión?

Entrevistada: Si esta a un buen precio si lo compraría además porque me gusta hacer comidas con la papalisa como sopas ají de lisa, ensaladas rico es.

Entrevistador: ¿Usted sabia que la harina de papalisa es más nutritiva que la harina que usted consume?

Entrevistada: No, pero pienso que si porque ese alimentos comían desde antes, y nuestros abuelos papas han sido más fuertes consumiendo eso en comparación de lo que nos alimentamos hoy día, todo es puro químico.

Entrevistador: ¿Al saber que es más nutritiva usted lo compraría?

Entrevistada: Si yo compraría, si es que el precio seria igual al que compro normalmente.

Entrevistador: ¿En caso de que el precio de la harina de papalisa estuviese un poco más elevado, pero sin excederse de lo normal que es de 8 Bs. El kilo de un paquete y sabiendo usted que es mas nutritiva compraría?

Entrevistada: si, si es mas nutritiva entonces estaría dispuesta a pagar un poquito más, pero no pago mas de del precio más alto que hay, también esto les alimentaria a mis hijos.

Entrevistador: Gracias por su colaboración eso sería todo que tenga un buen día.

Entrevistada: De nada.

ANEXO N° 3

LOS 13 DISTRITOS DE CERCADO - TARIJA

N°	DISTRITOS	BARRIOS	N° DE FAMILIAS	N°	DISTRITOS	BARRIOS	N° DE FAMILIAS	N°	DISTRITOS	BARRIOS	N° DE FAMILIAS	
1	1	Molino	925	30	7	15 de Junio	106	59	10	Torrecillas	175	
2	2	San Roque	1721	31		Los Chapacos	367	60		Simon Bolivar	199	
3	3	Las Panosas	1480	32		101 Familias	47	61		Juan Nicolai	400	
4	4	La Pampa	1567	33		19 de Marzo	40	62		15 de Abril	151	
5	5	Virgen de fatima	1968	34		20 de Enero	18	63		Juan XXIII	303	
6	6	La Loma	1388	35	8	Eduardo Avaroa	2415	64	11	Rosedal	1121	
7		El Carmen	206	36		San Jose	751	65		San Pedro	201	
8		Guadalquivir	341	37		Lourdes	913	66		Morros Blancos	298	
9		57 Viviendas	202	38		San Marcos	442	67		Artesanal	371	
10		Luis pizarro	335	39		Oscar Alfaro	328	68		El Tejar	18	
11		15 de noviembre	298	40		La Florida	1110	69		La Terminal	125	
12		Juan Pablo II	518	41		24 de Junio	57	70		San Jeronimo	446	
13		Libertad	157	42		9	6 de Agosto	288		71	Petrolero	1351
14		Virgen de Chaguaya	124	43			Pedro Antonio Flores	704		72	San Luis	100
15		15 de Agosto	102	44			7 de Septiembre	170		73	12	San Martin
16	Panamericano	258	45	1° de Mayo	182		74	German Busch	438			
17	Carlos Wagner	176	46	2 de Mayo	112		75	Aranjuez Sud	348			
18	Los Olivos	61	47	Constructor	77		76	Miraflores	191			
19	Paraiso	73	48	Salamanca	327		77	San Blas	176			
20	Los Alamos	96	49	San Bernardo	1306		78	13	Alto Senac	210		
21	La Union	258	50	Moto Mendez	196		79		Senac	208		

ANEXO N° 4

ENCUESTA APLICADA A UNA MUESTRA DE FAMILIAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CUESTIONARIO

El objetivo del presente cuestionario está dirigido a recabar información. Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito distinto a fines académicos.

Barrio.....

1. ¿Consume usted harina para la elaboración de sus comidas, postres y otras preparaciones?

- a. Mucho
- b. Poco
- c. Nada

2. ¿Qué clase de harina es la que más consume?

- a. Trigo (Blanca)
- b. Maíz
- c. Soya
- d. Otros

3. Usted prefiere comprar harina:

- a. A granel
- b. En paquetes

4. ¿De las siguientes marcas de harina de presentación de 1 kilo, cual es la que más consume?

- a. Blanca flor
- b. Graciela Real
- c. Ninguna

5. Voy a leerle los posibles motivos que se presentan al momento de compra de harina. Por favor clasifíquelas en términos de su preferencia. Utilice la escala de 1 al 7, donde 1 denota mayor importancia y 7 menor importancia.

- a. Calidad
- b. Por su precio
- c. Es la más conocida
- d. Disponibilidad en cualquier lugar
- e. Por su contenido nutricional
- f. Por su empaque
- g. Por costumbre

6. ¿Qué tan a menudo consume harina durante una semana normal?

- a. Menos de una vez a la semana
- b. 1 a 3 veces a la semana
- c. 4 a 6 veces a la semana
- d. 7 o más por semana

7. Voy a leerle las posibles razones por la que usted compra harina en gran cantidad. por favor elija la ocasión en la que mas compra harina.

- a. Para repostería
- b. Para fiestas(Todos Santos, Santa Anita, otros)
- c. Para preparación de comidas

8. ¿En una semana cuanto de dinero destina para la compra de harina?

- a. 5 a 8 Bs.
- b. 8 a 11 Bs.
- c. 11 a 14 Bs.
- d. Más de 14 Bs.

9. Voy a leerle la lista de los lugares de donde usted adquiere por favor elija la ocasión en la que mas compra harina. Por favor clasifíquelas en términos de su preferencia. Utilice la escala de 1 al 4, donde 1 denota mayor importancia y 4 menor importancia.

- a. Tienda de barrio
- b. Supermercado
- c. Mercado campesino
- d. Ferias

10. Voy a leerle los siguientes puntos de vista. marque con una X si está de acuerdo o en desacuerdo.

PUNTO DE VISTA	De acuerdo	En desacuerdo
La papalisa es uno de los alimentos que contribuye nutricionalmente al cuerpo humano debido al bajo contenido de carbohidratos, mucha fibra y vitaminas, idóneo para personas de toda edad.		
La mayor parte de las familias tarijeñas desconoce los beneficios nutricionales que otorga la papalisa al cuerpo humano.		

11. ¿Consumiría usted harina elaborada

¿

a base de papalisa (empaquete de 1 kilo), tomando en cuenta de que la harina de papalisa es más nutritiva que la harina de trigo y de maíz?

- a. Si lo consumiría
- b. No lo consumiría
- c. No se / no responde

12. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por 1 paquete de 1 kilo de harina de papalisa, tomando en cuenta de que la harina de papalisa es más nutritiva que la harina de trigo y de maíz?

- a. Menos de 6Bs.
- b. 7 a 8Bs.
- c. 9 a 10 Bs.
- d. Más de 10 Bs.

13. Voy a leerle los siguientes medios de comunicación (Televisión, Radio y Periódico).

- **Utilice la escala de 1 al 9, donde 1 denota mayor importancia y 9 menor importancia, para el medio televisivo.**
- **Utilice la escala de 1 al 9, donde 1 denota mayor importancia y 9 menor importancia, para el medio radial.**
- **Utilice la escala de 1 al 5, donde 1 denota mayor importancia y 5 menor importancia, para el medio de comunicación (periódico).**

TELEVISIÓN		RADIO		PERIÓDICO	
Unitel		Tropical		El País	
ATB		Atlántida		El Nacional	
Red Uno		Máxima		Nuevo Sur	
Bolivisión		Fides		Andaluz	
Bolivia TV		Global		Otro.....	
Canal Universitario		Integración			
PAT		Universal			
Plus TV		América			
Otras.....		Otras.....			

Gracias por su colaboración...!!!

ANEXO N° 5

MOLINOS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE TARIJA

NÚMERO ACTIVIDAD	NOMBRE ACTIVIDAD ECONÓMICA	DIRECCIÓN
1171265890	JORGE E.ALTAMIRANO-MOLINO UNIVERSAL	DEF DEL CHACO #0
1170645130	RUBEN MIRANDA - ATENCION DE MOLINO	DEF DEL CHACO #0
1170550741	MOLINO DE PIEDRA	DEF DEL CHACO #0
1170277294	MOLINO	SAN JOSE CALLE COLON Y JOFRE S/N #S/N
1170249651	MOLINO DE CEREALES	DEF DEL CHACO CALLE MERC. CAMPESINO S/N #S/N
1170834307	MOLINO "TREBOL"	SAN MARTIN AVENIDA PRINCIPAL S/N #0
	MOLINO SANTA ISABEL	
	MOLINO SAN ROQUE	

ANEXO N° 6

PROCESO DE ELABORACION DE LA HARINA DE PAPALISA

LAVADO DE LA MATERIA PRIMA



RODAJADO DE LA PAPALISA



MAUINA DE SECADO DE BANDEJAS



COLOCADO EN LA BANDEJA DE SECADO



COLOCADO DE LAS BANDEJAS A LA MAQUINA DE SECADO



PRODUCTO FINAL HARINA DE PAPALISA



ANEXO N° 7

COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN

MATERIALES INDIRECTOS

MATERIALES INDIRECTOS MENSUALES			
ARTÍCULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.)	COSTO TOTAL MENSUAL (Bs.)
Recipientes de aluminio	8	80	640
cuchillo	10	5	50
mascarillas	4	7	28
Gorros	4	5	20
Guantes	4 pares	8	24
TOTAL MATERIAL INDIRECTO			762

MANO DE OBRA INDIRECTA

DETALLE	CANTIDAD	SALARIO MENSUAL (Bs.)
Sereno	1	1400
Descargadores 4 veces durante un mes	8	100 cada vez total 3200
TOTAL COSTOS DE MANO DE OBRA INDIRECTA		4600

SERVICIOS BÁSICOS

COSTOS DE SERVICIOS BÁSICOS	
	COSTO DE LUZ MENSUAL (Bs.)
Electricidad	380
Agua	250
Teléfono	50
TOTAL COSTOS DE SERVICIOS BÁSICOS	680

OTROS COSTOS

COSTOS DE OTROS GASTOS	
DESCRIPCIÓN	COSTO MENSUAL (Bs.)
Alquiler de Fábrica	3000
Seguro de Fábrica	400
TOTAL OTROS GASTOS	3400

DEPRECIACIONES

DETALLE	VALOR EN LIBRO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ANUAL
Maquinaria y Equipo	61875	12,50%	7734
Muebles y Enseres de Oficina	2180	10%	218
Muebles y Enseres de ventas	2882	10%	2882
Equipo de Computación	13362	25%	3341
Vehículo	97440	20%	19488
TOTAL DEPRECIACIÓN	203679		33663

DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA				
DETALLE	VALOR EN LIBRO	DEPRE-CIACIÓN	DEPRE-CIACIÓN ANUAL	DEPRE-CIACIÓN MENSUAL
Muebles y Enseres	17640	10%	1764	147
Equipo de Computación	13362	25%	3341	278
TOTAL DEPRECIACIÓN MENSUAL DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA				425

DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE VENTAS		
DEPRECIACIÓN	TOTAL ANUAL(Bs.)	TOTAL MENSUAL (Bs.)
Muebles y enseres de ventas	218	18
Vehículo	19488	1624
TOTAL DEPRECIACIÓN	19706	1642

ANEXO N° 8

COSTOS DE MATERIAL DIRECTO, MANO DE OBRA DIRECTA Y COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN PROYECTADOS

MATERIAL DIRECTO

EN UNIDADES DE MEDIDAS					
UNIDADES	160936	167003	173299	179832	186612
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Papalisa	4235 qq.	4395 qq.	4561 qq.	4732 qq.	4911 qq.
Acido Ascórbico	805 kilos	835 kilos	866 kilos	899 kilos	933 kilos
Bolsa para empaque	160936 Unid.	167003 Unid.	173299 Unid.	179832 Unid.	186612 Unid.

EN UNIDADES MONETARIAS (Bs.)					
UNIDADES	160936	167003	173299	179832	186612
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Papalisa	423516	439482	456050	473242	491084
Ácido Ascórbico	12075	12525	12990	13485	13995
Bolsa para empaque	48281	20101	51990	53950	55984
TOTAL MATERIAL DIRECTO (Bs.)	483872	472108	521030	540677	561063

MANO DE OBRA DIRECTA

DESCRIPCION	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Jefe de producción	30000	30000	30000	30000	30000
Obrero 1	18000	18000	18000	18000	18000
Obrero 2	18000	18000	18000	18000	18000
TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA (Bs.)	66000	66000	66000	66000	66000

COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Materiales indirectos	9144	864	864	864	864
Mano de obra indirecta	20000	20000	20000	20000	20000
Servicios Básicos	8160	8160	8160	8160	8160
Gastos de limpieza y mantenimiento de maquinas	260	280	300	320	340
Alquiler de fábrica	36000	36000	36000	36000	36000
Seguro de fábrica	4800	4800	4800	4800	4800
Depreciación de máquinas	7734	7734	7734	7734	7734
TOTAL CIF ANUAL (Bs.)	86098	77838	77858	77878	77898

ANEXO N° 9
GASTOS OPERATIVOS PROYECTADOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Bs.)					
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Insumo de oficina	1200	1200	1200	1200	1200
Sueldos de administración	52800	52800	52800	52800	52800
Depreciación de muebles y enseres de oficina	2882	2882	2882	2882	2882
TOTAL GASTO DE ADMINISTRACIÓN	56882	56882	56882	56882	56882

GASTOS DE VENTAS PROYECTADOS (Bs.)					
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Sueldos de ventas	38400	38400	38400	38400	38400
Depreciación de vehículo	19488	19488	19488	19488	19488
Depreciación de muebles y enseres de ventas	218	218	218	218	218
Gastos de publicidad	4600	24000	24000	24000	24000
Alquiler de sucursal	2000	2000	2000	2000	2000
Lubricantes y combustible	2400	2400	2400	2400	2400
TOTAL GASTOS DE VENTAS	67106	86506	86506	86506	86506

ANEXO N° 10

COSTOS FIJOS, COSTOS VARIABLES E INGRESOS PROYECTADOS

COSTOS VARIABLES PROYECTADOS (Bs.)					
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Materia Prima	423516	439482	456050	473242	491084
Materiales Directos	60356	62626	64980	67435	69979
Mano de Obra directa	66000	66000	66000	66000	66000
TOTAL COSTOS VARIABLES	549872	568108	587030	606677	627063

COSTOS FIJOS (Bs.)					
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Materiales indirectos	9144	864	864	864	864
Mano de obra indirecta	20000	20000	20000	20000	20000
Servicios Básicos	8160	8160	8160	8160	8160
Gastos de limpieza y mantenimiento de máquinas	260	260	260	260	260
Alquiler de fábrica	36000	36000	36000	36000	36000
Seguro de fábrica	4800	4800	4800	4800	4800
Gastos de ventas	67106	67106	67106	67106	67106
Gastos de administración	56882	56882	56882	56882	56882
Depreciaciones	33663	33663	33663	33663	33663
Patentes e impuestos	1000	1000	1000	1000	1000
TOTAL COSTO FIJO	237015	228735	228735	228735	228735

INGRESOS PROYECTADO SIN IVA

INGRESOS PROYECTADOS (Bs.)			
AÑO	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	INGRESO TOTAL
1	160936	6,59	1060568
2	167003	6,59	1100550
3	173299	6,59	1142040
4	179832	6,59	1185093
5	186612	6,59	1229773

INGRESOS PROYECTADO CON - IVA

INGRESOS PROYECTADOS (Bs.)			
AÑO	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	INGRESO TOTAL
1	160936	7,5	1207020
2	167003	7,5	1252523
3	173299	7,5	1299743
4	179832	7,5	1348740
5	186612	7,5	1399590

ANEXO N° 11

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL I.V.A.

COMPRAS	AÑO 1 (Bs.)	AÑO 2 (Bs.)	AÑO 3 (Bs.)	AÑO 4 (Bs.)	AÑO 5 (Bs.)
Material Directo (Acido Ascórbico)	1570	1628	1689	1753	1819
Material Directo (Bolsa de empaque)	6277	2613	6759	7014	7278
Materiales Indirectos	1189	112	112	112	112
Gastos de limpieza y mantenimiento de máquinas	34	36	39	42	44
Alquiler de fábrica	4680	4680	4680	4680	4680
Alquiler de sucursal	260	260	260	260	260
Lubricantes y combustible	312	312	312	312	312
Insumo de oficina	156	156	156	156	156
Servicios básicos	1061	1061	1061	1061	1061
Seguro de fábrica	624	624	624	624	624
TOTAL CRÉDITO FISCAL I.V.A.	13255	12182	12184	12187	12189

DETERMINACIÓN DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE LEY Y LAS COMPENSACIONES

COMPENSACIÓN	AÑO 1 (Bs.)	AÑO 2 (Bs.)	AÑO 3 (Bs.)	AÑO 4 (Bs.)	AÑO 5 (Bs.)
DF – IVA (13% S/Ventas)	156913	162828	168967	175336	211798
CF – IVA (13% S/Compras)	13255	12182	12184	12187	12189
PAGO IVA	143658	150646	156783	163149	199609

COMPENSACIONES DEL IT (En el flujo de caja se observa tal como sigue)

IMPUESTOS NACIONALES	239249	226585	238364	250582	293115
(-)PAGO I.V.A. (DF - CF)	143658	150646	156783	163149	199609
(-) IT (3% de las Ventas)	36211	37576	38992	40462	41988
I.U.E. (25%)	59380	75939	81581	87433	93506
IT COMPENSADO	36211	0	0	0	0

ANEXO N° 12
TESTIMONIO DE LA CONSTITUCION DE LA FÁBRICA

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTE QUEBRADO DOS MIL TRECE- No. 20/2013.-Escritura Publica de Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la Razón Social de “FAHAPA S.R.L.”, suscrita por los Señores Margarita Castro Mancilla y María Eugenia Mallco en su condición de socios, con un capital social de Doscientos sesenta y seis mil ochocientos 00/100 Bolivianos (Bs. 266.800.-).-

En la ciudad de Tarija, Bolivia, siendo horas once del día uno de Marzo del año dos mil trece ante mí, Elizabeth Wachtel de Ugarte, Notario de Fe Publica de Primera Clase No. 2 de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes en esta oficina a mi cargo, los señores: con Margarita Castro Mancilla C.I. 7209647 Tja ., mayor de edad, soltera, estudiante, natural de Cercado-Tarija y vecina de esta ciudad, y María Eugenia Mallco Nicasio con C.I. No. 7240088 Tja., mayor de edad, soltera, estudiante, natural de Cercado-Tarija y vecino de esta ciudad, todos bolivianos y hábiles por derecho, a quienes de identificarlos en oficina doy fe y me pusieron de manifiesto un minuta, de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para su protocolización entre las de su clase a mi cargo, la que transcrito es como sigue:-

MINUTA.-Señor Notario de Fe Publica: En los registros de escrituras publicas que corren a su cargo sírvase insertar la presente de Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, adecuada al amparo de las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, de mas normas pertinentes, reglamentos especiales y sujeta al tenor, clausulas y estipulaciones que a continuaciones se expresa y transcriben:

PRIMERA.- (Constitución y denominación).- Dirá Ud., que nosotros Margarita Castro Mancilla C.I. 7209647 Tja., María Eugenia Mallco Nicasio con C.I. 7240088 Tja., , concertamos y en efecto así lo hacemos, organizar y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la misma que se denominara y girara bajo la Razón Social de “FAHAPA SRL”, cuya organización y funcionamiento, queda sujeta a las normas del Código de Comercio vigente, Leyes conexas, reglamentos aplicables de acuerdo a su naturaleza y de un modo principal, a la estipulaciones contenidas en presente contrato social.-

SEGUNDA.- (Domicilio).- El domicilio legal de Sociedad será y quedará establecido en la ciudad de Tarija, en el barrio Tomatitas N° 0449, con N° teléfono 66-44927, empero si acaso conviniere a los intereses de la sociedad, este domicilio puede ser modificado o se podrá abrir sucursales en cualquier lugar de la República o el exterior cumpliendo los requisitos establecido y señalándose el objeto y fin de esto domicilios especiales.-

TERCERA.- (Duración).- La duración de la sociedad será de veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción de Registro de Comercio, termino que podrá ampliarse por periodo iguales mayores o reducirse de acuerdo a lo que se determine en la Asamblea de Socios.-

Producida la Prorroga los Socios se obligan a suscribir la respectiva Escritura Publica.-

CUARTA.- (Objeto).- En cuanto al objeto se refiere, por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros tanto en la República como en el exterior, y con el equipo imaginaria propia, o arrendada, la Sociedad realizara la producción de harina de papalisa en empaques de 1 kilo. En sentido general la sociedad esta facultada de ejecutar toda actividad para el buen éxito y cumplimiento de sus objetivos sociales en su condición de empresa jurídica podrá obligarse a adquirir derechos, ejecutar todos los contratos, actos y condiciones sin mas limitaciones que las establecidas por ley y en la presente escritura.-

QUINTA.- (Capital Social).- La sociedad se constituye en un capital Social de de Doscientos sesenta y seis mil ochocientos 00/100 Bolivianos (Bs. 266.800.-).- divididos en cuotas de un mil 00/100 bolivianos (Bs. 1.000) cada una, y aportadas entre los socios en Activos Fijos (equipo y mobiliario) y activos corrientes de caja(efectivo), como se acredita según Balance de Apertura.- Por lo que en virtud a los aportes en Activos Fijos y Corrientes de Caja los Socios tiene la siguiente distribución de capital:

Socia	CAPITAL	Porcentaje
Margarita Castro Mancilla	Bs. 133400	50%
María Eugenia Mallco Nicasio	Bs. 133400	50%
TOTALES	Bs. 266800	100%

Este capital podrá ser incrementado, cuando así lo requiera el interés de la Sociedad o por mutuo acuerdo de los socios.-

SEXTA.- (Aumento de Capital).- El aumento de capital social requerirá del voto que represente a dos tercios del capital social.- Los Socios tienen derecho preferente para suscribir el aumento del capital social de acuerdo a las cuotas del capital.- si notificado el socio no ejercitase su derecho de preferencia en el termino de treinta días, se presumirá su renuncia al mismo y el aumento de capital puede ser suscrito por otro socios en defecto por personas extrañas a la sociedad, en este ultimo caso previa autorización expresa de la Asamblea.- Antes de la inscripción del aumento de capital en el Registro de Comercio los Socios quedan obligados a pagar su nueva suscripción.-

SEPTIMA.- (Derechos y Responsabilidades de los Socios).- Cada Cuota de Capital aportada otorga a su poseedor iguales derechos e igual participación en la sociedad, tienen derecho los socios a examinar la contabilidad, libros y documentos de la sociedad en cualquier tiempo. Cada socio tendrá un voto por cada cuota de capital que tenga en la sociedad.- Conforme a la ley de responsabilidad de los socios queda limitada hasta el monto de sus aportes. El patrimonio de la sociedad es independiente del que corresponda a los socios como personas naturales fuera de la misma.-

OCTAVA.- (Transferencia de Capital).- Los socios podrán transferir o ceder libremente sus cuotas de capital, debiendo al efecto suscribirse la escritura respectiva, no pudiendo en ningún caso reunirse todas las cuotas en un solo socio, como establece el artículo 210 del Código de Comercio. Cuando la transferencia de cuotas o acciones se realice a personas ajenas de la Sociedad, en lo referido a la preferencia de los socios, en la oferta de transferencia y desacuerdo, aceptación y rechazo y pueda surgir, esta operación se sujetara a lo dispuesto por los artículos doscientos quince y doscientos dieciséis del Código de Comercio.-

NOVENA.- (Fallecimiento o inhabilidad de los Socios).- El fallecimiento, inhabilidad o interdicción de alguno de los socios no impedirá la continuidad del giro social que podrá seguir con los herederos del socio fallecido o inhabilitado, quien podrá designar a su representante legal mientras resuelve lo conveniente a sus intereses. En caso de muerte de alguno de los socios los herederos legales podrán incorporarse a la sociedad en calidad de socios.- En caso de que los herederos manifestaren su intención de no permanecer en la sociedad. Podrán presentar la oferta de una o mas personas que deseen adquirir las cuotas de capital, previo respeto al derecho preferente de otro socio y /o acuerdo de la Asamblea.- Si no se llegare a un acuerdo respecto al precio y las condiciones de pago, estos serán determinados por peritos designados por las partes o por medio de juez.-

DECIMA.- (Libro de Registro de socios).- Se llevara un Libro de registro de socios, donde se inscribirá el nombre del socio, domicilio, monto de aportación y en caso, las transferencias de cuotas de capital, así como los embargos y gravámenes que pudieran afectar la Sociedad. El Gerente General de la Sociedad, son responsables de la existencia regular de dicho libro y de la exactitud de los datos, cualquier persona con interés legítimo tiene facultad de consultarlos. La transferencia de cuotas de capital surte efectos frente a terceros solamente después de su inscripción al Registro de Comercio.-

DECIMA PRIMERA.- (Asamblea de Socios).- La Asamblea de Socios, que es el organismo superior del gobierno y administración de la sociedad, es convocada por el Gerente General, será reunida con carácter ordinario y obligatorio por lo menos un vez al año, en el domicilio de la Sociedad dentro de los primeros tres meses del año. La asamblea también se reunirá con carácter extraordinario, cuando así lo solicite el 50% de los socios representado en cuotas de capital.- Los socios podrán concurrir personalmente o a través de un representante muñado del mandato correspondiente.-

DECIMA SEGUNDA.- (Resolución de la Asamblea).- Al margen de contar la Asamblea, con las facultades que expresan el art. Doscientos cuatro (204) del Código de Comercio, contara con las siguientes.- a) Discutir, aprobar, rechazar el balance general correspondiente a la gestión vencida. b) Aprobar y distribuir utilidades. c) Nombrar y remover al Gerente, fijar su remuneración, facultades y atribuciones. d) Aprobar los reglamentos del giro social. e) Aprobar todo aumento o disminución del capital como así también la disminución del capital social. f) Modificar la escritura de constitución social. g) Decidir sobre la disolución de la Sociedad, retiro o el ingreso y la admisión de socios. h) Cualesquiera otro asunto que el gerente, administrador o los socios deseen someter a conocimiento y decisión de la Asamblea.-

DECIMA TERCERA.- (Votos para Resoluciones).- Todo socio tendrá derecho a participar en las decisiones de la Sociedad y gozará de un voto por cada cuota de capital. Para modificar la escritura social, cambiar el objeto de la sociedad, aumentar o reducir el capital social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas de capital y disolver la sociedad, se requerirá dos tercios de votos.- Las demás resoluciones serán aprobadas por el voto de socios que constituyan la mitad mas uno del Capital Social.- La participación de socios en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea, podrá ser personal o por medio de representantes o mandatarios por carta, poder o mandato otorgado ante Notario.-

DECIMA CUARTA.- (Acta).- De las resoluciones que se adoptan en las asambleas de socios, se levantan actas que constaran en el Libro de Actas que estará a cargo del Gerente de la Sociedad, debiendo cada carta ser suscrita por todos los socios asistentes a las Asambleas o reuniones.-

DECIMA QUINTA.- (Representación y Administración de la Sociedad).- La representación legal y administración, se designará en la Asamblea de Socios otorgando Poder especial a la socia Margarita Castro Mancilla con C.I.7209647 Tja., la misma que representará a la sociedad en todos los actos civiles, comerciales, bancarios y de cualquier otra índole relacionados con los fines, objeto de la misma y el giro social.

DECIMA SEXTA.- (Balance General y Utilidades).- El Balance General de la Sociedad, se efectuara el 31 de diciembre de cada año, de las utilidades que resulten, luego de cubierto los gastos generales se deducirá un cinco por ciento (5%) en calidad de reserva legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado, en cumplimiento al art. Sesenta y nueve (69) del Código de Comercio y sin desmedro de que los socios puedan convenir la información de otras reservas específicas.- Una vez efectuadas todas las deducciones, el saldo que resulte será repartido entre los socios en partes proporcionales y/o reinvertido al capital social, acatando la Resolución previa a la Asamblea de Socios.-

DECIMO SEPTIMA.- (Causales de Disolución y Liquidación).- Sin perjuicio de las normas legales establecidas, la sociedad se disolverá por las siguientes causales: a) .- Por acuerdo unánime de los socios.- b) Vencimiento de termino o duración, salvo prorroga o renovación.- c) Imposibilidad sobreviviente para la obtención del objeto para la cual se

constituyo .- d) Pro pérdida del cincuenta por ciento del capital social.- e) Declaración de quiebra.- f) Fusión.- g) Cuando todas las cuotas del capital se concentren en un solo socio.- h) En las demás causas señaladas por ley .- disuelta que sea la Sociedad, se procederá a su liquidación designándose al liquidador, también por acuerdo unánime, pudiendo ser este socio o no, quien ejercerá sus funciones por el término de treinta días a partir de la fecha, de la que fue designado.- El o los liquidadores en su caso, podrá ser removidos, por acuerdo de los socios si estos así lo estimen necesario. Durante esta etapa la representación de la sociedad estará a cargo de o de los liquidadores, con amplias facultades para realizar los actos necesarios, con el objeto de realizar el activo y cancelar el pasivo, a este efecto se levantara inventario completo y se elaborara el balance de liquidación, dentro de los quince días asumido el cargo; estos documentos serán puestos a conocimiento de los socios y una vez extinguido el pasivo social, se elabora el balance final y un proyecto de distribución del patrimonio social.-

DECIMO OCTAVA.- (Jurisdicción arbitral).- Toda divergencia entre socios, sobre la interpretación de la presente escritura social o ejecución de la gestión empresarial, se solucionara mediante la intervención de árbitros o amigables componedores, de conformidad a lo establecido por el art. Setecientos treinta y nueve del Código de Procedimiento Civil designado al efecto como arbitro dirimidor al Presidente en ejercicio de la Cámara de Industria y Comercio y/o a la persona que este designe de la ciudad de Tarija, el laudo a emitirse será definitivo o inapelable.

DECIMO NOVENA.- (Aceptación).- Nosotros: Margarita Castro Mancilla y María Eugenia Mallco Nicasio de generales expresadas en la clausula primera, aceptamos y nos adherimos al contenido y tenor del presente contrato, por lo que conformes y al no mediar vicio alguno, empeñando nuestra fe en su cumplimiento, suscribimos el presente documento.- Usted Señor Notario agregara: las demás clausulas de seguridad, rigor y estilo, para la validez plena del presente acto jurídico.-

Tarija, veintidós de Marzo de dos mil trece.- Firmado:- Margarita Castro Mancilla, María Eugenia Mallco Nicasio,

CONCLUSIÓN.- En los términos de clausulas y condiciones contenida en la minuta inserta, queda extendida y autorizada la presente escritura publica de Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girara bajo la Razón Social de “FAHAPA S.R.L.”, suscrita por los Señores: Margarita Castro Mancilla y María Eugenia Mallco Nicasio, en su condición de socios, con un Capital Social de Doscientos sesenta y seis mil ochocientos 00/100 Bolivianos (Bs. 266.800.-), a la que las partes intervinientes previa su lectura por ante mi y los testigos instrumentales Sergio Alarcón y Raimundo Fuentes, mayores de edad y capaces al efecto, con C.I. Nos. 1784068 y 1657949 respectivamente, la otorgan , aceptan , ratifican y firman.- Doy Fe.- Firmado.- Margarita Castro Mancilla.- María Eugenia Mallco Nicasio.- .-Testigos Instrumentales: Sergio Alarcón y Raimundo Fuentes.- Firma y sello de la Notaria de Fe Publica.- Lleva timbre de ley.

CONCUERDA EL PRESENTE TESTIMONIO CON LA MATRIZ ORIGINAL DE SU REFERENCIA A LA QUE EN CASO NECESARIO REMITO Y PARA QUE VALGA Y HAGA FE LO AUTORIZO SELLO SIGNO Y FRIMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- DOY FE

MARGARITA CASTRO M.

MARIA E. MALLCO N.



DRA. Elizabeth W. de Ugarte
ABOGADO
NOTARIO DE FE PUBLICA N° 2